

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

01 JUN. 2016
LOTA,

DECRETO N° 2005 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 25 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña NATALIA ANDREA HIDALGO JEREZ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 25 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NATALIA ANDREA HIDALGO JEREZ
ESTABLECIMIENTO	: Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
FUNCION	: Asistente Diferencial
JORNADA	: 25 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 25 de mayo de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 179.052.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004. Fondos PIE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAJ/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-